L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ROGMAR S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **cuatro de Septiembre del año dos mil ocho**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece: el señor Kléber Franco Loaiza Cárdenas, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ROGMAR S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil ocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y de Reforma de Estatuto de la Compañía ROGMAR S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Kléber Franco Loaiza Cárdenas, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ROGMAR S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil ocho, a las nueves horas,

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de su representada de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a.-** La Compañía ROGMAR S.A., se constituyó con el domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el veintiocho de Diciembre del dos mil, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abg. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01.G.IJ.0000959, de fecha siete de Febrero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número tres mil setecientos setenta y seis, y anotada bajo el número cuatro mil ochocientos setenta y cinco del Repertorio, de fecha veintitrés de Febrero del dos mil uno. **b.-** La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión de carácter universal celebrada el dieciocho de agosto del dos mil ocho, a las nueves horas, resolvió cambiar el domicilio la compañía e introducir la consecuencia Reformar al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Conforme a la resolución de la Junta General Universal de Socios celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil ocho, el otorgante DECLARA: UNO: Que los accionistas resolvieron cambiar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, DOS: Como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el Articulo Primero del Estatuto, el que dirá: ARTICULO PRIMERO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior; y, TRES: Que declara bajo juramento que su representada ROGMAR S.A., no

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO SEXTO MACHALA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROGMAR S.A.

En la ciudad de Machala, a los dieciocho días del mes de agosto de año dos mil ocho, a las nueve horas, se reúnen en la oficina ubicada en las calles Ayacucho y Marcel Laniado, Esquina, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, los socios de la compañía ROGMAR S.A.., señores: ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO, propietario de 186 acciones; JIORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO, propietario de 186 acciones; KLEBER FRANCO LOAYZA CARDENAS, propietario de 242 acciones; y, JORGE BENJAMIN REDROVAN REYES, propietario de 186 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Encontrándose reunido quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del Señor Jorge Benjamín Redrován Reyes y actuando como Secretario el Gerente General, el señor Kléber Franco Loayza Cárdenas.

El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los Socios según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta General. Acto seguido el Presidente ordena se de lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
3.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN ESTA JUNTA.

1.- CAMBIO DE DOMICILIO.- El socio Sr. Isauro de Jesús Fajardo Tinoco, toma la palabra y sugiere a la Junta que la compañía requiere cambiar inmediatamente su domicilio a esta ciudad de Machala, debido a que todos los socios viven en esta ciudad y que igualmente la mayoría de sus actividades productivas de la compañía las realizan en esta provincia de El Oro, por lo que propone realizar dicho cambio en el menor tiempo posible. La Junta General discute el tema y luego de las deliberaciones pertinentes, los socios deciden por unanimidad aceptar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Al tratar el segundo punto del orden del día, los socios con la decisión anteriormente adoptada, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social que, en lo posterior dirá: **"Artículo Segundo.- Domicilio:** El

domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero.

3- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.- Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los tramites necesarios para cumplir con los actos resuelto por la Junta General, y luego de las deliberaciones pertinentes, los socios autorizan al Gerente General, Sr. Kléber Franco Loayza Cárdenas, para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez horas treinta minutos, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones por los asistentes, quienes firman para constancia en unidad de acto.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIA SEXTA

KLEBER FRANCO LOAYZA CARDENAS

ISAURO DE JESUS FAJARDO TINOCO

JIORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO

JORGE BENJAMIN REDROVAN REYES

L.Z.L.
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA – EL ORO – ECUADOR
TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

tiene contratos de obra pública con el Estado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. f) ABG. CLEMENTE VACA JERVEZ, Matricula número trescientos sesenta y cinco, del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.----------

Sr. KLÈBER FRANCO LOAIZA CARDENAS
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ROGMAR S.A.
C. C. No. 070323825-3

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RU
BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE
BRACION.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
MACHALA - ECUADOR
NOTARIO CUARTO INTERINO

Guayaquil, 26 de abril de 2006.

Señor:
Kleber Franco Loaiza Cárdenas
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me resulta grato poner a su conocimiento que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada **ROGMAR S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió unánimemente designarlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el lapso de cinco años o hasta ser legalmente reemplazado, con todas las atribuciones y facultades previstas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales, en consecuencia corresponde a Ud. la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ROGMAR S.A. se constituyó mediante escritura pública extendida ante el Notario Trigésimo Noveno de Guayaquil, Abg. Eugenio S. Ramírez Bohórquez, el 28 de diciembre del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de fecha 23 febrero del 2001.

Sírvase Ud. suscribir la razón correspondiente como constancia de su aceptación, y proceder a la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, para que surta los efectos establecidos en la ley.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

De Ud. atentamente,

Isauro de Jesús Fajardo Tinoco
Secretario - Socio
ROGMAR S.A.
C.C. # 070231915-3

RAZÓN: Siendo como tal que, en esta fecha, he aceptado el cargo de **Gerente General** de la Compañía ROGMAR S.A.

Guayaquil, 26 de abril de 2006.

Kleber Franco Loaiza Cárdenas
C.C. # 070323825-3

NUMERO DE REPERTORIO: 39.744
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 09:34

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciséis de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ROGMAR S.A.,** a favor de **KLEBER FRANCO LOAIZA CARDENAS,** a foja **110.572,** Registro Mercantil número **20.276**.

ORDEN: 39744
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

$ 9,20

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que la presente xeroxcopia es igual al original
MACHALA, 01 SEP 2006

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
MACHALA - ECUADOR
NOTARIO CUARTO INTERINO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

0423451

220-0002 NUMERO

0703238253 CEDULA

LOAIZA CARDENAS KLEBER FRANCO

EL ORO PROVINCIA

EL GUABO CANTON

TENDALES PARROQUIA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

AB. JOSE R. ALARCON FRANCO
MACHALA - ECUADOR
NOTARIO CUARTO INTERINO

CERTIFICO: Que la presente xeroxcopia es igual al original

MACHALA, 11 SET. 2008

AB. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

DOY FE:

Que la copia que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.

Machala, 11 SEP 2008

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

RAZON: HE TOMADO NOTA EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA NOVENA INTERINA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2000. QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ROGMAR S.A., CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, DE QUE HA SIDO CAMBIADO SU DOMICILIO Y SE HA REFORMADO SUS ESTATUTOS, DE LA ANTES MENCIONADA ESCRITURA, MEDIANTE ESCRITURA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008, POR EL NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA, ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, EN ESTA FECHA.-

GUAYAQUIL, A 14 DE AGOSTO DEL 2.009

Notaría Trigésima Novena
Guayaquil - Ecuador

Ab. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N° 09-G-IJ-0004112, de fecha 15 de Julio del 2009, dictada por el Ab. **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la compañía **ROGMAR S.A.,** de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y Reforma del Estatuto, con fecha 4 de Septiembre del 2008.----------

Machala. 17 de Agosto del 2009

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA EL ORO - ECUADOR

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992151617001

RAZON SOCIAL: ROGMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ROGMAR S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOAIZA CARDENAS KLEBER FRANCO

CONTADOR: PINEDA CARLOS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/02/2001	**FEC. CONSTITUCION:**	23/02/2001
FEC. INSCRIPCION:	23/02/2001	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	05/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.CAMARONERA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 205 Intersección: MACHALA Edificio: ALCAR Oficina: MEZANINE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CORPORACION QUEZADA Telefono Trabajo: 042327940 Email: carolulaa_a.a@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRi R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVRV180906 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2009

Reinoso Velarde Alma Verónica
DELEGADO DEL R.U.C.

SRi
..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992151617001

RAZON SOCIAL: ROGMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/02/2001

NOMBRE COMERCIAL: ROGMAR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES,CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 205 Intersección: MACHALA Referencia: A UNA CUADRA DE LA CORPORACION QUEZADA Edificio: ALCAR Oficina: MEZANINE Telefono Trabajo: 042327840 Email: caroluisa_s.a@hotmail.com

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Machala, a 25 AGO 2010 de

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Reinoso Velarde Alava Verónica
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: AVRV180906 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/[illegible]

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 09.G.IJ.0004112, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Julio del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.027 y anotada en el Repertorio bajo el No.1.856.- Machala, a diecinueve de Agosto del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a diecinueve de Agosto del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala de la Compañía **ROGMAR S. A.;** y, la Reforma del Estatuto.- Machala, a diecinueve de Agosto del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL CALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

REGISTRO MERCANTIL CANTON MACHALA

NUMERO DE REPERTORIO: 37.311
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiséis de Agosto del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-IJ-0004112,** dictada el **15 de julio del 2009,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala** y la Reforma del estatuto de la compañía **ROGMAR S.A.,** de fojas **83.815 a 83.836,** Registro Mercantil número **16.228.** **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37311

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA